



DECRETO N° 1493 /

CHIGUAYANTE, **31 JUL 2013**

VISTOS:

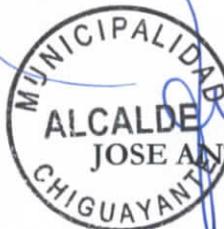
Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°208/2012 de fecha 02.10.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2272 de 27.11.2012, que autoriza el llamado a Licitación Pública N°44/2012 "Construcción Reductores de Velocidad"; Decreto Alcaldicio N° 771 de fecha 22.04.2013 que acepta y adjudica el llamado a Licitación Pública N° 44/2012 "Construcción Reductores de Velocidad" al único oferente don Juan Carlos Muñoz Sáez, R.U.T. N°12.009.274-K, por un monto total de \$14.970.200.- (catorce millones novecientos setenta mil doscientos pesos) y un plazo de ejecución de 10 días corridos para 17 reductores de velocidad; ORD. N°485 de fecha 27.05.2013 de la Directora de Secplan a oferente comunicando la adjudicación y solicitando Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato; Presentación de don Juan Carlos Muñoz Sáez, de fecha 24.06.2013, adjuntando boleta de garantía bancaria que cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato; Boleta de Garantía Bancaria N°0164505 de fecha 18.06.2013 del Banco BCI por un valor de \$1.497.020.- (un millón cuatrocientos noventa y siete mil veinte pesos) tomada a favor de la Municipalidad de Chiguayante; ORD. N° 656, de fecha 12.07.2013, de la Directora de SECPLAN a Tesorera Municipal con copia a Dirección Jurídica con antecedentes para confección de contrato de ejecución de obra; Contrato de ejecución de obra "Construcción Reductores de Velocidad" entre Municipalidad de Chiguayante y don Juan Carlos Muñoz Sáez, R.U.T. N°12.009.274-K, de fecha 15.07.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Ejecución de Obra, denominado "**CONSTRUCCIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD**", fecha 15.07.2013, celebrado con don Juan Carlos Muñoz Sáez, R.U.T. N°12.009.274-K, por un monto de **\$14.970.200.-** (catorce millones novecientos setenta mil doscientos pesos), impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **10 días** corridos para 17 reductores de velocidad.
- 2° Impútese el gasto que irroga dicho contrato a la cuenta presupuestaria N° 31.02.004 "Obras Civiles", según Certificado de Disponibilidad Financiera N°208/2012 de fecha 02.10.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE WONG BARREDA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/JWB/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- ITO
- Secretaría Municipal

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO **31 JUL 2013** HORA **17:30**
 PROCEDENCIA **Alcalde**
 FIRMA **USU f.**.....2